

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**A. Nombramientos, situaciones e incidencias****MINISTERIO DE JUSTICIA**

14787 Orden JUS/2585/2012, de 21 de noviembre, por la que se adjudica destino a determinados funcionarios, según lo dispuesto en la Orden JUS/1599/2012, de 5 de julio, en relación con el proceso selectivo convocado por Orden de 30 de agosto de 1991.

En cumplimiento de la Orden JUS/1599/2012, de 5 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 19 de julio) por la que se procede al cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso de casación 1813/2010, en relación al proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia (actualmente Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa), turno libre, convocado por Orden de 30 de agosto de 1991, este Ministerio acuerda adjudicar a los interesados los destinos que se indican a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	N.º ORDEN	DESTINO ADJUDICADO
Palacios Piqueras, M. ^a Julia. 5170202D.	994-1	Juzgado de 1. ^a Instancia e Instrucción n.º 1 (VSM) Valdepeñas (Ciudad Real).
Moreno García, M. ^a Carmen. 5196563N.	994-2	Juzgado de 1. ^a Instancia e Instrucción n.º 4 Cieza (Murcia).
Gómez Gil, José Ramón. 5137011F.	994-4	Juzgado de 1. ^a Instancia e Instrucción n.º 1 (Reg. Civil) Yecla (Murcia).
García Alfaro, Horacio. 5193523P.	994-5	Juzgado de 1. ^a Instancia e Instrucción n.º 1 (Reg. Civil) Yecla (Murcia).

Deberán tomar posesión en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Los funcionarios interinos que actualmente ocupen la plaza que ha sido adjudicada a dichos aspirantes aprobados, cesarán el mismo día en que se produzca la toma de posesión de los titulares.

El funcionario don Abelardo Sánchez Gabaldón, con NIF 7545045X y número de orden 994-3, queda confirmado en su puesto de trabajo en el Juzgado de Instrucción n.º 1 de Albacete.

Dado que este último interesado se encuentra prestando actualmente sus servicios en el órgano judicial indicado como funcionario del Cuerpo o Escala de Gestión Procesal y Administrativa, no será necesario que tome posesión, contándose los efectos de la misma desde el día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Los aspirantes a quienes se otorga destino y se confirma en su puesto de trabajo en virtud de esta Orden podrán participar en el próximo concurso de traslado que se anuncie, dado que la sentencia otorga efectos retroactivos administrativos.

Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes o contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de noviembre de 2012.–El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/2225/2012, de 5 de octubre), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ricardo Gonzalo Conde Díez.